

## SANTALUCIA SELECCION DECIDIDO, FI

Nº Registro CNMV: 5149

Informe Semestral del Segundo Semestre 2025

**Gestora:** SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT, SGIIC, S.A.      **Depositario:** CECABANK, S.A.      **Auditor:**

PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, SL

**Grupo Gestora:** SANTALUCIA      **Grupo Depositario:** CONFEDERACION ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORRO

**Rating Depositario:** A3 (Moody's)

El presente informe, junto con los últimos informes periódicos, se encuentran disponibles por medios telemáticos en [www.santaluciaam.es](http://www.santaluciaam.es).

La Entidad Gestora atenderá las consultas de los clientes, relacionadas con las IIC gestionadas en:

### Dirección

PZ. España , 15, 3º, HA  
28008 - Madrid  
912971670

### Correo Electrónico

administracion@santaluciaam.es

Asimismo cuenta con un departamento o servicio de atención al cliente encargado de resolver las quejas y reclamaciones. La CNMV también pone a su disposición la Oficina de Atención al Inversor (902 149 200, e-mail: [inversores@cnmv.es](mailto:inversores@cnmv.es)).

## INFORMACIÓN FONDO

Fecha de registro: 21/04/2017

### 1. Política de inversión y divisa de denominación

#### Categoría

Tipo de fondo:

Fondo que invierte mayoritariamente en otros fondos y/o sociedades

Vocación inversora: Renta Variable Mixta Internacional

Perfil de Riesgo: 3 en una escala del 1 al 7

#### Descripción general

Política de inversión: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 5 años.

El objetivo de gestión es obtener una rentabilidad acorde a los activos en los que invierte sujeto a un objetivo de volatilidad máxima inferior al 25% anual. El fondo es activo y no se gestiona con referencia a ningún índice.

Política de inversión:

Invierte 50%-100% del patrimonio en IIC financieras (activo apto), armonizadas o no (máximo 30% en IIC no armonizadas), del grupo o no de la Gestora.

Invierte, directa o indirectamente, mínimo 50% y máximo 75% de la exposición total en renta variable de cualquier sector, y el resto en renta fija pública/privada (incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y, a través de IIC, hasta el 20% de la exposición total en titulizaciones). La renta variable será principalmente de elevada capitalización (puntualmente de mediana y baja capitalización).

Los emisores/mercados de renta variable y renta fija serán fundamentalmente OCDE, pudiendo invertir hasta un máximo del 30% de la exposición total en países emergentes. La calidad crediticia de las emisiones será al menos media (mínimo BBB-/Baa3) o, si fuera inferior, el rating del Reino de España en cada momento, con un máximo del 25% de la exposición total en baja calidad (inferior a BBB-/Baa3). La duración media de la cartera de renta fija estará entre 1 y 10 años. La exposición al riesgo divisa será inferior al 50% de la exposición total. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia y/o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

Directamente solo se utilizan derivados cotizados en mercados organizados de derivados, aunque indirectamente (a través de IIC) se podrán utilizar derivados cotizados o no en mercados organizados de derivados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España.

La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conlleven y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

La estrategia de inversión del fondo conlleva una alta rotación de la cartera. Esto puede incrementar sus gastos y afectar a la rentabilidad. Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

En concreto se podrá invertir en:

- Las acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no tenga características similares a los mercados oficiales españoles o no estén sujetos a regulación o dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos. Se seleccionarán activos y mercados buscando oportunidades de inversión o posibilidades de diversificación sin que se pueda determinar a priori tipos de activos ni localización.

- Las acciones y participaciones de las entidades de capital riesgo reguladas, que sean transmisibles, gestionadas o no por entidades del mismo grupo de la Sociedad Gestora del Fondo.

El Fondo cumple con la Directiva 2009/65/CE.

**Operativa en instrumentos derivados**

La metodología aplicada para calcular la exposición total al riesgo de mercado es el método del compromiso

Una información más detallada sobre la política de inversión del Fondo se puede encontrar en su folleto informativo.

**Divisa de denominación EUR**

## 2. Datos económicos

	Periodo actual	Periodo anterior	2025	2024
Índice de rotación de la cartera	0,06	1,09	1,11	0,83
Rentabilidad media de la liquidez (% anualizado)	1,95	2,38	2,16	2,97

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso. En el caso de IIC cuyo valor liquidativo no se determine diariamente, éste dato y el de patrimonio se refieren a los últimos disponibles

### 2.1.a) Datos generales.

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

CLASE	Nº de participaciones		Nº de partícipes		Divisa	Beneficios brutos distribuidos por participación		Inversión mínima	Distribuye dividendos
	Periodo actual	Periodo anterior	Periodo actual	Periodo anterior		Periodo actual	Periodo anterior		
CLASE A	563.410,37	557.110,38	90	90	EUR	0,00	0,00	0	NO
CLASE B	143.322,82	126.164,85	179	164	EUR	0,00	0,00	0	NO

#### Patrimonio (en miles)

CLASE	Divisa	Al final del periodo	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CLASE A	EUR	8.052	7.601	11.711	10.630
CLASE B	EUR	1.966	1.500	1.106	988

#### Valor liquidativo de la participación (\*)

CLASE	Divisa	Al final del periodo	Diciembre 2024	Diciembre 2023	Diciembre 2022
CLASE A	EUR	14,2912	13,3898	12,1556	10,9904
CLASE B	EUR	13,7204	12,9519	11,8465	10,7916

(\*)El valor liquidativo y, por tanto, su rentabilidad no recogen el efecto derivado del cargo individual al partícipe de la comisión de gestión sobre resultados:

#### Comisiones aplicadas en el período, sobre patrimonio medio

CLASE	Sist. Imputac.	Comisión de gestión							Comisión de depositario			
		% efectivamente cobrado						Base de cálculo	% efectivamente cobrado		Base de cálculo	
		Periodo			Acumulada				Periodo	Acumulada		
		s/patrimonio	s/resultados	Total	s/patrimonio	s/resultados	Total					
CLASE A		0,38	0,00	0,38	0,75	0,00	0,75	patrimonio	0,03	0,05	Patrimonio	
CLASE B		0,76	0,00	0,76	1,50	0,00	1,50	patrimonio	0,03	0,05	Patrimonio	

## 2.2 Comportamiento

Cuando no exista información disponible las correspondientes celdas aparecerán en blanco

### A) Individual CLASE A .Divisa EUR

Rentabilidad (% sin anualizar)	Acumulad o año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Rentabilidad IIC									

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual			Último año		Últimos 3 años		
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha		
Rentabilidad mínima (%)								
Rentabilidad máxima (%)								

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulad o año t actual	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3	Año t-5
Volatilidad(ii) de:									
Valor liquidativo									
Ibex-35									
Letra Tesoro 1 año									
VaR histórico del valor liquidativo(iii)									

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	2022	2020
Ratio total de gastos (iv)	1,15	0,29	0,28	0,28	0,28	1,13	1,07	1,06	1,41

(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

#### **Evolución del valor liquidativo últimos 5 años**



#### **Rentabilidad semestral de los últimos 5 años**



Con fecha 21/11/25 se modifica la política de inversión del fondo, por ello no se muestran datos "Se puede encontrar información adicional en el Anexo de este informe"

**A) Individual CLASE B .Divisa EUR**

Rentabilidad (%) sin anualizar)	Acumulado año t actual	Trimestral			Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3
Rentabilidad IIC								

Rentabilidades extremas (i)	Trimestre actual		Último año		Últimos 3 años	
	%	Fecha	%	Fecha	%	Fecha
Rentabilidad mínima (%)						
Rentabilidad máxima (%)						

(i) Sólo se informa para las clases con una antigüedad mínima del periodo solicitado y siempre que no se haya modificado su vocación inversora

Se refiere a las rentabilidades máximas y mínimas entre dos valores liquidativos consecutivos.

La periodicidad de cálculo del valor liquidativo es *diaria*

Recuerde que rentabilidades pasadas no presuponen rentabilidades futuras. Sólo se informa si se ha mantenido una política de inversión homogénea en el período.

Medidas de riesgo (%)	Acumulado año t actual	Trimestral			Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	Año t-1	Año t-2	Año t-3
Volatilidad(ii) de:								
Valor liquidativo								
Ibex-35								
Letra Tesoro 1 año								
VaR histórico del valor liquidativo(iii)								

(ii) Volatilidad histórica: Indica el riesgo de un valor en un periodo, a mayor volatilidad mayor riesgo. A modo comparativo se ofrece la volatilidad de distintas referencias. Sólo se informa de la volatilidad para los períodos con política de inversión homogénea.

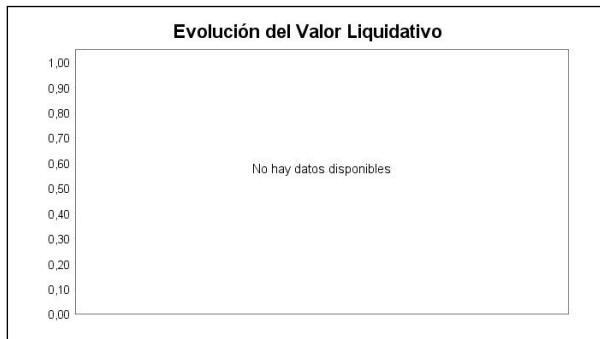
(iii) VaR histórico del valor liquidativo: Indica lo máximo que se puede perder, con un nivel de confianza del 99%, en el plazo de 1 mes, si se repitiese el comportamiento de la IIC de los últimos 5 años. El dato es a finales del periodo de referencia.

Gastos (% s/ patrimonio medio)	Acumulado 2025	Trimestral				Anual			
		Último trim (0)	Trim-1	Trim-2	Trim-3	2024	2023	2022	2020
Ratio total de gastos (iv)	1,90	0,48	0,47	0,47	0,47	1,88	1,82	1,81	2,15

(iv) Incluye los gastos directos soportados en el periodo de referencia: comisión de gestión sobre patrimonio, comisión de depositario, auditoría, servicios bancarios (salvo gastos de financiación), y resto de gastos de gestión corriente, en términos de porcentaje sobre patrimonio medio del periodo. En el caso de fondos/compartimentos que invierten más de un 10% de su patrimonio en otras IIC este ratio incluye, de forma adicional al anterior, los gastos soportados indirectamente, derivados de esas inversiones, que incluyen las comisiones de suscripción y reembolso. Este ratio no incluye la comisión de gestión sobre resultados ni los costes de transacción por la compraventa de valores.

En el caso de inversiones en IIC que no calculan su ratio de gastos, éste se ha estimado para incorporarlo en el ratio de gastos.

#### **Evolución del valor liquidativo últimos 5 años**



#### **Rentabilidad semestral de los últimos 5 años**



Con fecha 21/11/25 se modifica la política de inversión del fondo, por ello no se muestran datos "Se puede encontrar información adicional en el Anexo de este informe"

#### **B) Comparativa**

Durante el periodo de referencia, la rentabilidad media en el periodo de referencia de los fondos gestionados por la Sociedad Gestora se presenta en el cuadro adjunto. Los fondos se agrupan según su vocación inversora.

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
Renta Fija Euro	318.667	4.699	0,88
Renta Fija Internacional	49.158	274	2,42
Renta Fija Mixta Euro	6.479	208	1,38
Renta Fija Mixta Internacional	42.693	701	2,83
Renta Variable Mixta Euro	34.798	156	4,85
Renta Variable Mixta Internacional	26.856	778	5,18
Renta Variable Euro	126.371	788	8,57
Renta Variable Internacional	493.773	2.311	4,39
IIC de Gestión Pasiva	0	0	0,00
Garantizado de Rendimiento Fijo	0	0	0,00
Garantizado de Rendimiento Variable	0	0	0,00
De Garantía Parcial	0	0	0,00
Retorno Absoluto	15.171	134	0,97
Global	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo Variable	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liq. Constante de Deuda Pública	0	0	0,00
FMM a Corto Plazo de Valor Liquidativo de Baja Volatilidad	0	0	0,00
FMM Estándar de Valor Liquidativo Variable	0	0	0,00

Vocación inversora	Patrimonio gestionado* (miles de euros)	Nº de partícipes*	Rentabilidad Semestral media**
Renta Fija Euro Corto Plazo	230.132	3.479	1,19
IIC que Replica un Índice	0	0	0,00
IIC con Objetivo Concreto de Rentabilidad No Garantizado	0	0	0,00
Total fondos	1.344.097	13.528	3,26

\*Medias.

\*\*Rentabilidad media ponderada por patrimonio medio de cada FI en el periodo

## 2.3 Distribución del patrimonio al cierre del período (Importes en miles de EUR)

Distribución del patrimonio	Fin período actual		Fin período anterior	
	Importe	% sobre patrimonio	Importe	% sobre patrimonio
(+) INVERSIONES FINANCIERAS	9.105	90,89	8.620	94,80
* Cartera interior	404	4,03	465	5,11
* Cartera exterior	8.701	86,85	8.155	89,68
* Intereses de la cartera de inversión	0	0,00	0	0,00
* Inversiones dudosas, morosas o en litigio	0	0,00	0	0,00
(+) LIQUIDEZ (TESORERÍA)	903	9,01	458	5,04
(+/-) RESTO	10	0,10	16	0,18
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>10.018</b>	<b>100,00 %</b>	<b>9.093</b>	<b>100,00 %</b>

Notas:

El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

Las inversiones financieras se informan a valor e estimado de realización.

## 2.4 Estado de variación patrimonial

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
PATRIMONIO FIN PERIODO ANTERIOR (miles de EUR)	9.093	9.102	9.102	
± Suscripciones/ reembolsos (neto)	3,30	-0,10	3,30	-3.751,25
- Beneficios brutos distribuidos	0,00	0,00	0,00	0,00
± Rendimientos netos	6,34	0,00	6,52	211.438,61
(+) Rendimientos de gestión	6,95	0,52	7,65	1.322,10
+ Intereses	0,05	0,06	0,11	-5,45
+ Dividendos	0,40	0,35	0,75	20,17
± Resultados en renta fija (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultados en renta variable (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultados en depósitos (realizadas o no)	0,00	0,00	0,00	0,00
± Resultado en derivados (realizadas o no)	0,04	0,04	0,09	11,09
± Resultado en IIC (realizados o no)	6,46	0,07	6,71	9.914,85
± Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00
± Otros rendimientos	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Gastos repercutidos	-0,61	-0,52	-1,13	24,99
- Comisión de gestión	-0,45	-0,44	-0,89	7,95
- Comisión de depositario	-0,03	-0,02	-0,05	7,61
- Gastos por servicios exteriores	-0,03	-0,03	-0,06	-21,33
- Otros gastos de gestión corriente	-0,02	-0,01	-0,03	36,36
- Otros gastos repercutidos	-0,09	-0,01	-0,10	1.742,14
(+) Ingresos	0,00	0,00	0,00	-54,64
+ Comisiones de descuento a favor de la IIC	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Comisiones retrocedidas	0,00	0,00	0,00	16,14

	% sobre patrimonio medio			% variación respecto fin periodo anterior
	Variación del período actual	Variación del período anterior	Variación acumulada anual	
+ Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	-74,23
PATRIMONIO FIN PERIODO ACTUAL (miles de EUR)	10.018	9.093	10.018	

Nota: El período se refiere al trimestre o semestre, según sea el caso.

### 3. Inversiones financieras

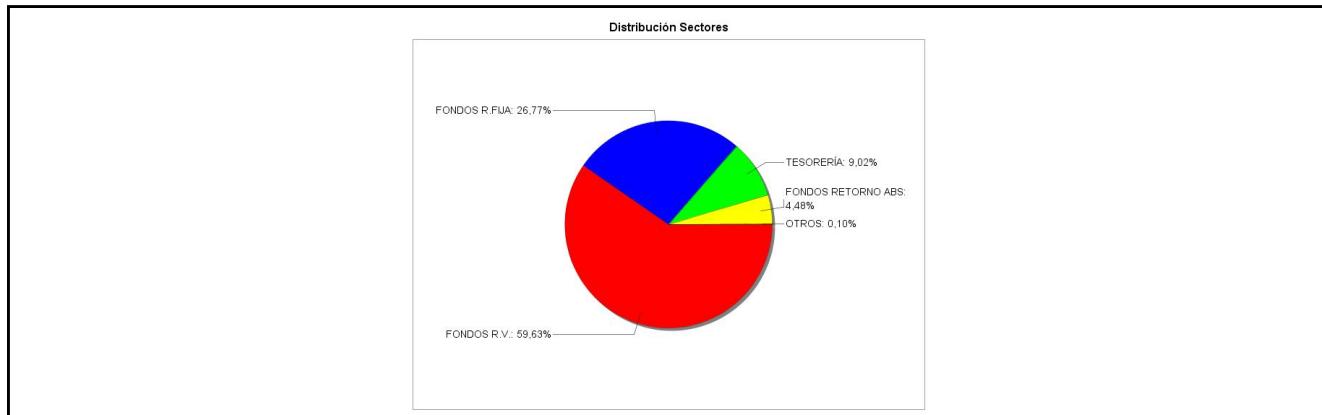
#### 3.1 Inversiones financieras a valor estimado de realización (en miles de EUR) y en porcentaje sobre el patrimonio, al cierre del periodo

Descripción de la inversión y emisor	Periodo actual		Periodo anterior	
	Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RF PENDIENTE ADMISSION A COTIZACION	0	0,00	0	0,00
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV PENDIENTE ADMISSION A COTIZACIÓN	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA VARIABLE	0	0,00	0	0,00
TOTAL IIC	403	4,03	465	5,11
TOTAL DEPÓSITOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros	0	0,00	0	0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR	403	4,03	465	5,11
TOTAL RENTA FIJA COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RF PENDIENTE ADMISSION A COTIZACION	0	0,00	0	0,00
TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA FIJA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV NO COTIZADA	0	0,00	0	0,00
TOTAL RV PENDIENTE ADMISSION A COTIZACIÓN	0	0,00	0	0,00
TOTAL RENTA VARIABLE	0	0,00	0	0,00
TOTAL IIC	8.701	86,83	8.155	89,66
TOTAL DEPÓSITOS	0	0,00	0	0,00
TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros	0	0,00	0	0,00
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR	8.701	86,83	8.155	89,66
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS	9.105	90,86	8.619	94,77

Notas: El período se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

#### 3.2 Distribución de las inversiones financieras, al cierre del periodo: Porcentaje respecto al patrimonio total



#### 3.3 Operativa en derivados. Resumen de las posiciones abiertas al cierre del periodo (importes en miles de EUR)

Subyacente	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
BONO NOCIONAL ALEMAN 10A 6% - BUND	C/ Fut. FUT DTB EURO BUND RXH6 06032026	257	Inversión

Subyacente	Instrumento	Importe nominal comprometido	Objetivo de la inversión
BONO NOCIONAL ALEMÁN 5A 6% - BOBL	C/ Fut. FUT DTB EURO BOBL OEH6 06032026	117	Inversión
Total subyacente renta fija		373	
EURO	V/ Fut. FUT CME FX EURO DÓLAR ECH6 Curncy 160326	249	Inversión
Total subyacente tipo de cambio		249	
<b>TOTAL OBLIGACIONES</b>		<b>622</b>	

#### 4. Hechos relevantes

	SI	NO
a. Suspensión temporal de suscripciones/reembolsos		X
b. Reanudación de suscripciones/reembolsos		X
c. Reembolso de patrimonio significativo		X
d. Endeudamiento superior al 5% del patrimonio		X
e. Sustitución de la sociedad gestora		X
f. Sustitución de la entidad depositaria		X
g. Cambio de control de la sociedad gestora		X
h. Cambio en elementos esenciales del folleto informativo	X	
i. Autorización del proceso de fusión		X
j. Otros hechos relevantes		X

#### 5. Anexo explicativo de hechos relevantes

h) La CNMV registra el 21-11-25 la actualización del folleto del fondo, al objeto de modificar la política de inversión e incluir la posibilidad de que las entidades comercializadoras pertenecientes al grupo de la gestora puedan cobrar comisiones por la custodia y administración de participaciones.

#### 6. Operaciones vinculadas y otras informaciones

	SI	NO
a. Partícipes significativos en el patrimonio del fondo (porcentaje superior al 20%)	X	
b. Modificaciones de escasa relevancia en el Reglamento		X
c. Gestora y el depositario son del mismo grupo (según artículo 4 de la LMV)		X
d. Se han realizado operaciones de adquisición y venta de valores en los que el depositario ha actuado como vendedor o comprador, respectivamente		X
e. Se han adquirido valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por alguna entidad del grupo de la gestora o depositario, o alguno de éstos ha actuado como colocador, asegurador, director o asesor, o se han prestado valores a entidades vinculadas.		X
f. Se han adquirido valores o instrumentos financieros cuya contrapartida ha sido otra una entidad del grupo de la gestora o depositario, u otra IIC gestionada por la misma gestora u otra gestora del grupo.		X
g. Se han percibido ingresos por entidades del grupo de la gestora que tienen como origen comisiones o gastos satisfechos por la IIC.		X
h. Otras informaciones u operaciones vinculadas	X	

#### 7. Anexo explicativo sobre operaciones vinculadas y otras informaciones

a) En este fondo existe una persona jurídica, cuyo volumen de inversión representa un 71,20 % del patrimonio del fondo

h) Otras operaciones vinculadas:

La remuneración de las cuentas corrientes del fondo mantenidas en el depositario ha sido del STR -850 pbs, suponiendo en el periodo 3.456,98 euros.

El fondo ha realizado operaciones de divisa con el depositario Cecabank SA, para convertir a euros los importes resultantes de la liquidación de las compras de valores denominados en divisas distintas al euro, por un importe efectivo de 235.781,89 dólares USA; de las ventas de valores por un importe efectivo de 521.092,44 dólares USA; y del cobro de dividendos por un importe efectivo de 22.778,13 dólares USA.

Durante el semestre el fondo ha reembolsado participaciones de los siguientes fondos gestionados por la misma Gestora, que no han conllevado gastos:

- De Santalucía Quality Acciones Europeas FI por un importe de total de 60.000,00 euros, que ha supuesto un 0,63% sobre el patrimonio medio del fondo en el periodo

El fondo mantiene al final del semestre participaciones en otros fondos gestionados por la misma Gestora por los siguientes importes efectivos: 277.054,93 euros en Santalucía Quality Acciones Europeas FI y 126.406,42 euros en Santalucía Renta Fija Corto Plazo Euro FI.

La Gestora dispone de un procedimiento para el control de las operaciones vinculadas en el que verifica, entre otros aspectos, que éstas se realizan a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado, existiendo para aquellas operaciones que tienen la consideración de operaciones vinculadas repetitivas o de escasa relevancia (por ejemplo operaciones de compraventa de repos con el Depositario, remuneración de las cuentas corrientes, etc.), un procedimiento de autorización simplificado en el que se comprueba el cumplimiento de esos dos aspectos.

## 8. Información y advertencias a instancia de la CNMV

Este fondo puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito.

## 9. Anexo explicativo del informe periódico

### 1. SITUACIÓN DE LOS MERCADOS Y EVOLUCIÓN DEL FONDO.

#### a) Visión de la gestora sobre la situación de los mercados

El año 2025 ha estado marcado por una combinación de resiliencia económica global, reactivación del ciclo de inversión pública en Europa y un entorno geopolítico muy complejo que ha puesto a prueba, sin quebrar, el apetito por el riesgo de los inversores.

El hecho más relevante se produjo el 15 de abril, con el llamado "Liberation Day". El presidente Trump anunció oficialmente la reintroducción de una batería de aranceles sobre productos de todos los países del mundo, bajo el argumento de proteger sectores estratégicos y recuperar el control de las cadenas de suministro. Los miedos iniciales, que llevaron a

fuertes caídas de las bolsas, se fueron calmando según la implementación se fue poniendo en pausa y abriéndose periodos de negociación que parecen ir llegando a buen puerto.

En junio, Estados Unidos lanzó un ataque directo contra instalaciones nucleares iraníes, tras semanas de tensiones crecientes entre Irán e Israel. Aunque el evento provocó una fuerte reacción inicial —el petróleo subió un +11%, el oro alcanzó nuevos máximos y las bolsas retrocedieron brevemente—, el conflicto no escaló y desembocó en un alto el fuego a finales de mes. El precio del crudo se estabilizó en torno a los 67–68\$/baril, y los índices bursátiles recuperaron rápidamente sus niveles previos.

En Europa, la agenda política ha estado dominada por dos movimientos clave. Primero, el anuncio por parte de la Comisión Europea del plan Readiness 2030, dotado con más de 800.000 millones de euros, para reindustrializar y rearmar el continente. Este programa, que implica suspender temporalmente las reglas fiscales, ha sido refrendado por los Estados miembros y acelerará el gasto en defensa, inteligencia, ciberseguridad y equipamiento estratégico. Segundo, Alemania —tras las elecciones federales celebradas en marzo— ha constituido un nuevo gobierno de coalición que ha reformado el marco fiscal constitucional para permitir una inversión adicional de 400.000 millones de euros en defensa e infraestructura energética, apoyando la actividad industrial y reforzando el impulso económico del núcleo europeo.

En política monetaria, el BCE ha continuado su senda de descenso de tipos de interés con cuatro bajadas de 25pbs cada una en la primera mitad de año, llevando el precio del dinero al 2%. En EE.UU la Reserva Federal se mostró más reticente dada la incertidumbre que causaron las negociaciones sobre los aranceles y la reforma fiscal. Las bajadas de tipos de interés se retrasaron hasta septiembre y pasaron a sucederse en cada reunión, produciéndose 3 bajadas de tipos de interés en el año.

A nivel de mercados financieros, el año se saldó con una evolución positiva muy en la mayoría de las bolsas, aunque con comportamientos regionales muy diferenciados. El Ibex?35 ha liderado con una subida del +49,27%, impulsado por los bancos. El Eurostoxx?50 ha subido un +18,29%, reflejando el optimismo derivado de la expansión fiscal alemana y del rearne europeo. En Estados Unidos, el S&P?500 ha avanzado un +16,39%, con dominio de las dinámicas basadas en la inversión en inteligencia artificial.

En materias primas, el oro se ha comportado como refugio (+64,58%), beneficiado por la caída del dólar y por la búsqueda de coberturas frente a riesgo geopolítico. El cobre ha subido un +36,46%, impulsado por la mejora del ciclo industrial global. El crudo, tras un repunte transitorio, cerró el año con una caída del 18,48% en la referencia del Brent.

Desde un punto de vista sectorial europeo, han destacado positivamente los sectores de bancos, defensa y materiales de construcción. En cambio, los sectores más sensibles al ciclo —autos, materias primas y consumo discrecional— han tenido el comportamiento más negativo. Las empresas expuestas a inversión pública en y defensa se han beneficiado de un fuerte re-rating.

En conjunto, el 2025 ha confirmado el escenario de crecimiento moderado con política monetaria más laxa, acompañado de una transformación estructural en Europa vía rearne, gasto fiscal y relocalización industrial. Las valoraciones en muchos activos siguen exigentes, pero la mejora de beneficios, el soporte político y la desinflación ofrecen soporte. La filosofía del Santalucía Selección Decidido es la de seleccionar los mejores fondos de inversión por cada tipo de activo e intentar contribuir de manera positiva a través de decisiones del asset allocation respetando el perfil de riesgo de producto.

b) Decisiones generales de inversión adoptadas

La duración del fondo se ha mantenido en el rango de los 4,5 – 4,8 años, por encima del territorio neutral, debido a que la mayor parte del semestre los tipos estuvieron en niveles atractivos. Actualmente se encuentra en 4,7. En la parte de renta fija corporativa, seguimos prefiriendo el crédito de calidad frente a gobiernos

En renta variable hemos terminado el semestre al 40% del rango 50%-75%. Hemos ido reduciendo desde niveles de en torno al 60% (alcanzados en septiembre) a medida que el mercado ha ido marcando nuevos máximos. Geográficamente estamos infraponderados en EE.UU. y Europa.

Con fecha 21.11.2025 se ha inscrito en CNMV la actualización del folleto del fondo al objeto de modificar la política de inversión e incluir la posibilidad de que las entidades comercializadoras pertenecientes al grupo de la gestora puedan cobrar comisiones de custodia y administración de participaciones.

Durante el periodo no se han producido modificaciones en el rating.

c) Índice de referencia.

El Fondo, SANTALUCIA SELECCIÓN DECIDIDO, no tiene índice de referencia según se especifica en folleto.

Durante el periodo ha tenido un cambio en su política de inversión por lo que no se muestran datos de rentabilidad acumulada.

d) Evolución del Patrimonio, participes, rentabilidad y gastos de la IIC.

El fondo cerró el periodo con un patrimonio total de 10.018 miles de euros frente a los 9.093 miles de euros de 30/06/2025.

Por clases, en la Clase A se produjo un incremento del 7,88 % pasando de 7.464 miles de euros a 8.052 miles de euros. En la Clase B se produjo un incremento del 20,69 % pasando de 1.629 miles de euros a 1.966 miles de euros.

El número de partícipes al 30/06/2025 y a cierre del periodo son respectivamente, 90 y 90 para la Clase A. 164 y 179 para la Clase B.

Durante el periodo ha tenido un cambio en su política de inversión por lo que no se muestran datos de rentabilidad acumulada.

Los gastos acumulados soportados por el fondo incluyen la comisión de gestión, la comisión del depositario, y otros gastos de gestión corriente. Estos gastos han sido de un 1,15% para la Clase A y de un 1,9% para la Clase B. Por otro lado, puesto que el fondo invierte más del 10% de su patrimonio en otras IIC, de los gastos acumulados, los soportados indirectamente derivados de las inversiones en IIC suponen el 0,26%

e) Rendimiento del fondo en comparación con el resto de fondos de la gestora.

En cuanto a la comparativa la rentabilidad media de la gestora en el periodo ha sido del 3,26%. Los fondos de la misma categoría Renta Variable Mixta Internacional gestionados por Santalucía Asset Management SGIIC, S.A.U. tuvieron una rentabilidad media de 5,18% en el periodo.

## 2. INFORMACIÓN SOBRE LAS INVERSIONES.

a) Inversiones concretas realizadas durante el periodo.

La duración del fondo se ha mantenido en el rango de los 4,5 – 4,8 años, por encima del territorio neutral, debido a que la mayor parte del semestre los tipos estuvieron en niveles atractivos. Actualmente se encuentra en 4,7. En la parte de renta fija corporativa, seguimos prefiriendo el crédito de calidad frente a gobiernos. Hemos vendido la posición en futuros Short-BTP (BTSA).

En renta variable hemos terminado el semestre al 40% del rango 50%-75%. Hemos ido reduciendo desde niveles de en torno al 60% (alcanzados en septiembre) a medida que el mercado ha ido marcando nuevos máximos (Vanguard S&P500, SPDR S&P 500, iShares Stoxx 600 y Amundi Core Stoxx 600). Geográficamente estamos infraponderados en EE.UU. y Europa.

El fondo no cuenta con inversiones de las incluidas en el art. 48.1.j).

El fondo no ha invertido en productos estructurados.

En cuanto a las mayores posiciones en fondos de terceras gestoras destacamos el ETF VANGUARD S&P 500 de la gestora Vanguard (13,33%), el ETF SPDR S&P 500 de la gestora State Street (13,29%) y el Amundi Core Stoxx Eurp 600 ETF Acc de la gestora Amundi (8,77%). Sobre el patrimonio total del fondo, estas 3 posiciones representan un 37,38%. A cierre del periodo el porcentaje sobre el patrimonio en IIC es de un 90,86%.

Las posiciones que más han contribuido de manera positiva a la rentabilidad del fondo en el periodo han sido ETF VANGUARD S&P 500 ETF (1,50%) y el ETF SPDR S&P 500 ETF TRUST (1,50%) y el ETF AMUNDI STOXX EUROPE 600 (0,88%). Las posiciones que menos han contribuido en el periodo han sido el PAR SL QUALITY ACCIONES EUROPEAS A (-0,03%), el FUT CME FX EURO DÓLAR ECH6 Curncy 160326 (-0,02%) y el FUT DTB EURO BUND RXH6 06032026 (-0,02%).

b) Operativa de préstamo de valores.

N/A

c) Operativa en derivados y adquisición temporal de activos.

El fondo aplica la metodología del compromiso para todos los instrumentos derivados con los que opera, tanto de cobertura como de inversión. Durante el periodo de referencia, la IIC ha operado con instrumentos derivados con la finalidad de inversión

En concreto se han comprado y vendido futuros sobre el EURO-BTP y el EURO BUND, cuyo subyacente es el bono nocional italiano 3 años y alemán 10 años. El resultado de esta operativa es de 4.282,61 euros.

Al final del periodo permanecen en cartera posiciones abiertas de futuros comprados del BONO NOCIONAL ALEMAN 5A y 10A y vendidos del CME FX EURO DÓLAR, con la finalidad de inversión

El importe nominal comprometido es de 623,00 miles de euros.

El grado de apalancamiento medio del fondo, según el método de compromiso de derivados, durante el periodo ha sido de un 94,82%.

d) Otra información sobre inversiones

El fondo no cuenta con inversiones en litigio ni en default.

No existen incumplimientos sobrevenidos a fecha del informe

El índice de rotación de la cartera y la rentabilidad media de la liquidez anualizada han sido durante el periodo de un 0,06% y de un 1,95% respectivamente.

## 3. EVOLUCIÓN DEL OBJETIVO CONCRETO DE RENTABILIDAD.

N/A

#### 4. RIESGO ASUMIDO POR EL FONDO

Durante el periodo ha tenido un cambio en su política de inversión por lo que no se muestran datos de riesgo acumulados.

#### 5. EJERCICIO DERECHOS POLÍTICOS

Santalucía Asset Management, S.G.I.I.C. S.A. cuenta con una Política de Implicación a largo plazo y voto, desarrollada por la propia Sociedad Gestora, que explica cómo integra en la gestión diaria de las Instituciones de Inversión Colectiva el ejercicio de los derechos de voto y la toma de decisiones que puedan afectar a las compañías en las que invierte, de manera que siempre se pueda respetar el principio de actuar en los mejores intereses de los partícipes de los fondos. La Política de Implicación de la Gestora se puede consultar en su página web, accediendo al siguiente enlace:

<https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2026/01/xj93cm4hmice.pdf>

En 2025 la Gestora ha revisado su Política de implicación a largo plazo y voto, que no ha sufrido modificaciones.

Para el ejercicio de los derechos de voto en las Juntas de Accionistas de las compañías en las que invierten los vehículos gestionados por Santalucía Asset Management, la Gestora no se ha apoyado en la figura del asesor de voto. Es la propia Gestora, a través de un análisis interno la que ha tomado las decisiones pertinentes sobre la dirección del voto, votando siempre en interés exclusivo de los partícipes de los vehículos de inversión colectiva.

Adicionalmente, con periodicidad anual la sociedad gestora publica en su página web un Informe de Implicación, que también podrá ser consultada accediendo al siguiente enlace:

[https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2025/07/12Informe de Implicación \\_LargoPlazo2024.pdf](https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2025/07/12Informe de Implicación _LargoPlazo2024.pdf)

La sociedad gestora, en relación con el ejercicio de los derechos políticos inherentes a los valores en cartera de sus IIC garantiza el adecuado seguimiento de los distintos hechos empresariales, tanto en España como en terceros Estados y su adecuación a los objetivos y a la política de inversión de cada IIC. La Gestora ejerce los derechos de asistencia y voto en las juntas generales de las sociedades españolas, en las que el fondo tiene con más de un año de antigüedad, una participación superior al 1% del capital social. La actuación ha sido, en cada caso, la que se consideraba más beneficiosa para el fondo. Adicionalmente, la Gestora ejerce el derecho de asistencia y voto en aquellos casos en que, no dándose las circunstancias anteriores, el emisor se haya considerado relevante o existieran derechos económicos a favor de los partícipes, tales como primas de asistencia a juntas. Respecto a los dividendos, hemos optado por recibirlos en liquidez.

La sociedad gestora, además de cumplir con los requisitos normativos en el ejercicio de los derechos de voto, garantiza que cada decisión tomada en las juntas generales refleja su compromiso con las buenas prácticas de gobierno corporativo y la sostenibilidad. En este sentido, se apoyan propuestas que promuevan un adecuado balance de género en el consejo de administración o que impulsen una mayor transparencia en las políticas de remuneración, especialmente cuando estas estén alineadas con los resultados financieros y no financieros a largo plazo de la compañía. Asimismo, se fomenta un diálogo activo con las compañías participadas, particularmente en cuestiones relacionadas con su impacto social y medioambiental, asegurando que las decisiones contribuyen al mejor interés de los partícipes y a la creación de valor sostenible.

Durante el periodo no se han celebrado juntas de los valores en los que está invertido el Fondo, por lo que no ha ejercitado sus derechos para formar parte de la votación de hechos relevantes.

#### 6. INFORMACIÓN Y ADVERTENCIAS CNMV

A fecha de referencia (31/12/2025), el fondo mantiene una cartera de activos de renta fija con una vida media de 3,59 años y con una TIR media bruta (esto es sin descontar los gastos y comisiones imputables al FI) a precios de mercado de 2,58%.

Este fondo puede invertir un porcentaje del 25% en emisiones de renta fija de baja calidad crediticia, esto es, con alto riesgo de crédito.

#### 7. ENTIDADES BENEFICIARIAS DEL FONDO SOLIDARIO E IMPORTE CEDIDO A LAS MISMAS.

N/A

#### 8. COSTES DERIVADOS DEL SERVICIO DE ANÁLISIS

Los gastos correspondientes al servicio de análisis financiero sobre inversiones soportados por el Fondo son de 757,46 €. Los principales proveedores del servicio de análisis han sido BBVA, JPMORGAN, GOLDMAN SACHS, CITI, FYVA, BNP PARIBAS, CALYON, UBS, GOLDMAN SACHS, FYVA, REDBURN, ALANTRA, THIRDBRIDGE, BERENBERG, KEPLER. Para el próximo ejercicio el importe presupuestado de estos gastos es de 550,09 euros.

El servicio de análisis de terceros resulta en una mejor gestión de la cartera, permitiendo acceso a nuevas ideas de

inversión, a comparar y contrastar la opinión de un tercero sobre las compañías que forman parte de la cartera y, por lo tanto, redundando en un mayor conocimiento de los sectores en los que operan

## 9. COMPARTIMENTOS DE PROPOSITO ESPECIAL (SIDE POCKETS)

N/A

## 10. PERSPECTIVAS DE MERCADO Y ACTUACIÓN PREVISIBLE DEL FONDO.

Esperamos un primer semestre donde los principales focos de incertidumbre pueden venir desde el lado geopolítico. No obstante, seguimos viendo un cuadro macroeconómico sólido por lo que no creemos que se produzca una recesión, esto debería seguir soportando a los activos riesgo. Seguiremos largos de duración hasta que la inflación alcance los niveles fijados por los bancos centrales. Aprovecharemos niveles de valoración más atractivos para aumentar el nivel de renta variable e incrementar/reducir el peso por regiones.

Las perspectivas contenidas en el presente informe deben considerarse como opiniones de la Gestora, que son susceptibles de cambio.

## 10. Detalle de inversiones financieras

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		0	0,00	0	0,00
ES0170156022 - PARTICIPACIONES SL RENTA FIJA CP EUR	EUR	126	1,26	125	1,37
ES0170141032 - PARTICIPACIONES SL QUALITY ACC.EUROP	EUR	277	2,77	340	3,74
<b>TOTAL IIC</b>		403	4,03	465	5,11
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS INTERIOR</b>		403	4,03	465	5,11
Total Deuda Pública Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Deuda Pública Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada mas de 1 año		0	0,00	0	0,00
Total Renta Fija Privada Cotizada menos de 1 año		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RF PENDIENTE ADMISION A COTIZACION</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ADQUISICIÓN TEMPORAL DE ACTIVOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA FIJA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV NO COTIZADA</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RV PENDIENTE ADMISIÓN A COTIZACIÓN</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL RENTA VARIABLE</b>		0	0,00	0	0,00
LU3047209641 - PARTICIPACIONES FI FRANKLIN CAT BOND	EUR	246	2,45	0	0,00
US9229083632 - PARTICIPACIONES ETF VOO US Equity	USD	1.308	13,06	1.296	14,26
LU2303826544 - PARTICIPACIONES FI FRCBUEA LX Equity	EUR	0	0,00	233	2,56
LU2008182029 - PARTICIPACIONES FI MGSQIEA LX Equity	EUR	174	1,74	121	1,33
LU2501015387 - PARTICIPACIONES FI BGFI2ER LX Equity	EUR	170	1,70	154	1,69
IE00BM98ZQ98 - PARTICIPACIONES FI LSSCIAE ID	EUR	127	1,27	126	1,38
LU0133091248 - PARTICIPACIONES FI TRPECBLI LX Equity	EUR	130	1,30	128	1,41
LU2553550315 - PARTICIPACIONES MFE F1E LX Equity	EUR	77	0,76	75	0,83
LU0248047044 - PARTICIPACIONES JPM EACI LX Equity	EUR	501	5,00	445	4,89
LU0335987698 - PARTICIPACIONES FI SPEUMTZ LX Equity	EUR	0	0,00	111	1,22
IE00BZ005G52 - PARTICIPACIONES AEHEU IA ID Equity	EUR	77	0,77	65	0,72
IE00BYX5XY48 - PARTICIPACIONES FI LGEMNEA ID Equity	EUR	406	4,05	401	4,41
FI4000233259 - PARTICIPACIONES EVL EU HI-A-EUR	EUR	80	0,80	68	0,75
LU0290357259 - PARTICIPACIONES ETF X710 GY Equity	EUR	327	3,26	325	3,58
LU1650488494 - PARTICIPACIONES ETF MTB FP Equity	EUR	121	1,20	0	0,00
IE00BYWSZH19 - PARTICIPACIONES SLAHEWP ID Equity	EUR	222	2,21	211	2,32
LU0955863922 - PARTICIPACIONES INVESCO EURO CORPORA	EUR	108	1,08	107	1,18

Descripción de la inversión y emisor	Divisa	Periodo actual		Periodo anterior	
		Valor de mercado	%	Valor de mercado	%
IE00B4WXJG34 - PARTICIPACIONES ETF IGGY IM Equity	EUR	506	5,05	550	6,05
LU0908500753 - PARTICIPACIONES ETF MEUD FP Equity	EUR	895	8,93	751	8,25
LU0290356954 - PARTICIPACIONES ETF X35E GY Equity	EUR	203	2,03	202	2,22
IE00B7WC3B40 - PARTICIPACIONES FI TFREEUB ID Equity	EUR	228	2,27	227	2,50
LU1437018168 - PARTICIPACIONES ETF ECRR FP Equity	EUR	77	0,76	76	0,83
IE00BWODJK52 - PARTICIPACIONES FI BGWEBEA ID Equity	EUR	220	2,19	188	2,07
IE00B6YX5F63 - PARTICIPACIONES ETF SYB3 GY Equity	EUR	104	1,03	104	1,14
LU1048314196 - PARTICIPACIONES UBS FUND SERVICES LX	EUR	200	1,99	91	1,00
DE0002635307 - PARTICIPACIONES ISHARES STOXX EUROPE	EUR	892	8,91	814	8,95
US78462F1030 - PARTICIPACIONES STATE STREET ETF/USA	USD	1.304	13,02	1.284	14,12
<b>TOTAL IIC</b>		8.701	86,83	8.155	89,66
<b>TOTAL DEPÓSITOS</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL ENTIDADES DE CAPITAL RIESGO + otros</b>		0	0,00	0	0,00
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS EXTERIOR</b>		8.701	86,83	8.155	89,66
<b>TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS</b>		9.105	90,86	8.619	94,77

Notas: El periodo se refiere al final del trimestre o semestre, según sea el caso.

Los productos estructurados suponen un 0,00% de la cartera de inversiones financieras del fondo o compartimento.

## 11. Información sobre la política de remuneración

### 1) Datos cuantitativos:

En el ejercicio 2025, la retribución total abonada al personal ha sido de 3.267.831,91 €, siendo 2.848.431,33 € la retribución fija y 419.400,58 € de retribución variable.

A 31/12/2025 la Sociedad Gestora cuenta en su plantilla con 45 empleados, correspondiendo a 25 de ellos retribución variable.

No existe remuneración ligada a comisión de gestión variable de la IIC.

La remuneración correspondiente a la alta dirección ha supuesto 338.977 € a 2 empleados.

De este importe son 338.977 € son retribución fija y 0 € retribución variable.

La remuneración de los empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de la IIC, ha supuesto 1.736.428 € a 23 empleados, correspondiendo 1.428.607 € a retribución fija y 307.820 € a remuneración variable.

### 2. Datos cualitativos:

La política de remuneración de SANTA LUCIA ASSET MANAGEMENT SGIIC SA, (en adelante, la Gestora) vigente durante 2025, resulta de aplicación a todos los empleados y tiene en cuenta los siguientes criterios: nivel funcional del empleado, nivel de responsabilidad, desempeño individual, resultados obtenidos a nivel Gestora y a nivel unidad de negocio en la que se integra y competitividad de la retribución frente al mercado. Sus principios rectores son: una oferta integral e integrada; una política simple, clara y transparente; dinámica, adaptable y específica; inversión rentable y autofinanciable en remuneración; contribución individual y de equipo; creadora de valor diferencial; justa, no discriminatoria y competitiva; gestionada, eficaz y eficiente; gestión prudente y eficaz de los riesgos; sostenibilidad a largo plazo; mantener una adecuada proporción entre componentes fijos y variables; flexibilidad y transparencia.

El Consejo de Administración fija los principios generales de la Política de Remuneración, los revisa anualmente y asegura su aplicación. En ese sentido lleva a cabo las siguientes funciones: aprueba las propuestas de remuneraciones que se presenten de acuerdo con la Política, determina e identifica aquellos empleados que por sus actividades deben considerarse Colectivo Identificado, examina anualmente los informes internos de evaluación de la Política, y realiza cualquier otra función que se derive de sus competencias. Es el órgano responsable en última instancia de su aprobación.

El Área de Recursos Humanos Corporativa de Santalucía diseña, coordina y supervisa la Política Remunerativa, y la adapta a las necesidades del negocio junto con el área de Recursos Humanos de Negocio. Las áreas de control de la Gestora aseguran el cumplimiento de las políticas y estándares de control definidos, en línea con el apetito al riesgo de la entidad.

La función de Auditoría Interna supervisa el correcto funcionamiento del procedimiento y del sistema implantado por la Gestora, informando de ello al Consejo de Administración. El área de Riesgos valorará el impacto de la política de remuneración en el perfil de riesgo de la Gestora. El área de Cumplimiento Normativo ayudará en la redacción de la política, verificará que tiene en cuenta los objetivos de transparencia, equidad, competitividad en el mercado, prevención de los conflictos de interés.

Con carácter anual como mínimo, se realiza una evaluación del desempeño a todos los empleados, y se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos asignados, que se comunican a los empleados durante el primer semestre del año.

La Gestora ha definido un Colectivo Identificado compuesto por aquellas categorías de personal, incluidos los altos directivos, los responsables de asumir riesgos, los que ejercen funciones de control, y cualquier empleado que perciba una remuneración total que lo incluya en el mismo grupo de remuneración que los altos directivos y los responsables de asumir riesgos, cuyas actividades profesionales inciden de manera importante en el perfil de riesgo de la SGIIC o de las IIC que gestionen. Ese Colectivo Identificado engloba a aquellos empleados cuya actuación tiene una incidencia material en el perfil de riesgo de la SGIIC o de las IIC gestionadas por ésta.

La política de remuneración se compone de una parte fija y otra variable, siendo esta última discrecional y no garantizada. La Gestora velará por el equilibrio entre los componentes fijos y variables, no pudiendo suponer la retribución variable más del 100% de la retribución fija.

La retribución fija tiene por objeto retribuir al personal en función de las tareas desempeñadas, la experiencia profesional, la responsabilidad asumida y las habilidades del empleado. Constituirá una parte suficientemente elevada de la remuneración total, de tal modo que la remuneración variable pueda ser plenamente flexible. El nivel individual de retribución fija es resultado de las negociaciones entre el empleado y la Gestora, estando en consonancia con el nivel de formación, el grado de responsabilidad, la situación de la Gestora, los conocimientos exigidos y el nivel de experiencia del empleado.

La remuneración fija está compuesta por la retribución fija anual, las retribuciones en especie y otros beneficios o complementos que, con carácter general, se apliquen a un mismo colectivo de empleados y que no dependan de parámetros variables o supeditados al nivel de desempeño.

La retribución variable, no garantizada, tendrá una periodicidad al menos anual. Se trata de un complemento excepcional en base a los resultados individuales del empleado en cuestión, para cuya valoración deberán tenerse en cuenta tanto criterios financieros como no financieros, tendentes a valorar – con arreglo a criterios cuantitativos y cualitativos – el desempeño individual del empleado.

La remuneración variable se ha diseñado de acuerdo con los principios generales expuestos anteriormente y además teniendo en cuenta que: fomentará una conducta empresarial responsable y un trato justo de los clientes; la retribución variable, no garantizada, tendrá una periodicidad al menos anual; el peso de los criterios cualitativos no deberá ser insignificante, y éstos no se utilizarán para reintroducir indirectamente criterios comerciales cuantitativos; representará una parte equilibrada de la remuneración total, siendo flexible y no garantizada, hasta el punto de que sea posible no pagar retribuciones variables; la determinación de los objetivos y su valoración se hará de tal modo que evite inducir a las personas a anteponer sus intereses a los de la Gestora, las IIC/carteras gestionadas o los clientes, y que no incentive a adoptar conductas centradas en las ganancias a corto plazo; no podrán establecerse objetivos de ventas que incentiven la venta o recomendación de determinados instrumentos financieros, habiendo otros más acordes con las necesidades del cliente; se asignará a cada persona con carácter individual una remuneración variable de referencia, que sirva para el cálculo de la remuneración variable efectiva; el devengo dependerá de un grado de cumplimiento mínimo de los objetivos fijados para cada persona, y no podrá suponer más del 100% de la retribución fija.

Las decisiones sobre el componente variable al empleado serán adoptadas por el Director General junto con Recursos Humanos.

La remuneración variable se pagará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Gestora en su conjunto, justificada en función de los resultados tanto de la unidad de negocio de la Gestora como del empleado del que se trate. La remuneración tiene carácter flexible y discrecional, y en el caso de cambios significativos en el capital o solvencia de la Gestora, podrá ser reducida, o incluso eliminada, sin existir un nivel máximo de ajuste en este sentido. Esta remuneración variable anual, vinculada a los resultados empresariales, se evaluará conjuntamente de forma subjetiva sobre el desempeño e implicación del empleado en los objetivos e intereses de la Gestora.

La remuneración variable no podrá garantizarse, ni suponer un estímulo para asumir riesgos excesivos por parte del empleado, o una obligación por parte de la Gestora.

La remuneración variable no se abonará mediante instrumentos o métodos que permitan eludir los requisitos que establece la normativa aplicable.

En caso de extinción de la relación contractual de un empleado con la Gestora por cualquier causa (incluida la baja voluntaria) tras la finalización del periodo de generación de la remuneración variable y antes de su abono, el empleado

mantendrá su derecho al cobro de los importes que, en su caso, pudieran corresponderle a estos efectos, todo ello de acuerdo con la documentación reguladora de dicha remuneración variable y atendiendo, en cualquier caso, a lo previsto en la legislación laboral vigente en cada momento.

Retribución Flexible y beneficios sociales: podrán establecerse beneficios sociales de forma complementaria como por ejemplo un seguro de vida, tickets restaurant, planes de previsión social o cualquier otro contemplado en la política retributiva del grupo.

Adicionalmente, en el marco del sistema de retribución flexible del grupo, los empleados podrán incorporar a su paquete retributivo determinadas retribuciones en especie, sin incrementar la masa salarial, ya que dichas retribuciones se detraen de la retribución fija bruta anual.

La participación en el plan de retribución flexible no disminuye las cotizaciones a la Seguridad Social ni afecta a la retribución total a tener en cuenta en las revisiones salariales o posibles indemnizaciones.

En ningún caso, el conjunto de las retribuciones en especie que perciba un empleado podrá superar el 30% del total de sus percepciones salariales.

Criterios de medición de la retribución variable: Con carácter general, la remuneración variable del personal de la Gestora se otorga de forma anual y combina indicadores financieros y no financieros (cuantitativos y cualitativos) que se evaluarán anualmente. Podrán existir evaluaciones plurianuales para uno o más empleados pertenecientes al Colectivo Identificado que tengan definidos objetivos plurianuales.

En este sentido, los indicadores son definidos a nivel de Gestora, Área e individuo. Esto permite la alineación eficaz de las remuneraciones de los miembros del Colectivo Identificado con los intereses a largo plazo de la Gestora, de las IIC/carteras gestionadas y de los partícipes/clientes.

La combinación adecuada de criterios cuantitativos y cualitativos dependerá de las funciones y de las responsabilidades de cada profesional. En todos los casos, los criterios cuantitativos y cualitativos estarán equilibrados, para cada nivel y categoría, y quedarán claramente documentados.

La remuneración variable anual se calculará sobre la base de:

- Una combinación de indicadores, financieros y no financieros, teniendo en cuenta los riesgos actuales y futuros, así como las prioridades estratégicas definidas para la Gestora y las IIC/carteras gestionadas. En concreto:
  - o Los indicadores financieros de evaluación anual se alinearán con las métricas de gestión más relevantes de la Gestora como, por ejemplo, las relacionadas con la capacidad de generación de beneficios, eficiencia, los riesgos presentes y futuros, así como aquellos relacionados con el performance de los vehículos gestionados.
  - o En el caso de las funciones de control, los indicadores de evaluación irán mayoritariamente vinculados al desarrollo de sus funciones, para que la remuneración variable no comprometa su independencia ni cree conflictos de intereses con su papel de asesor al Consejo de Administración.
  - o Los indicadores no financieros, estarán relacionados con el grado de satisfacción del cliente y con los objetivos estratégicos definidos a nivel de Gestora y/o Grupo. Algunos ejemplos de indicadores cualitativos pueden ser: logro de objetivos estratégicos, cumplimiento de normativas internas y externas, etc.
- El correspondiente grado de consecución, según la ponderación atribuida a cada indicador.

Criterios específicos para el Colectivo identificado:

El sistema de retribución de los miembros del Colectivo Identificado está regido por los principios generales anteriormente expuestos y por los siguientes:

- Proporcionalidad: no se aplicarán sobre la remuneración variable de los miembros del Colectivo Identificado los requisitos relativos a (i) el abono de la retribución variable en instrumentos, (ii) el diferimiento de la retribución variable y (iii) el periodo de retención de 5 años relativo a los beneficios discrecionales de pensiones, en la medida en que el valor de los activos gestionados por la Gestora (tanto en las IIC como en las carteras discretionales y fondos de pensiones bajo mandato de gestión), en promedio y de forma individual, sea inferior a 5.000 millones de euros durante el periodo de 4 años inmediatamente anteriores al ejercicio en curso. En caso de superarse dicho umbral, se aplicarán los requisitos indicados arriba si el miembro del Colectivo Identificado obtiene una remuneración variable anual superior a 50.000 euros y que represente más de 1/3 de su remuneración total anual.
- Ausencia de estrategias personales de cobertura que socaven los efectos de alineación de riesgos integrados en su régimen de remuneración. Aplicará también a la remuneración variable aplazada y retenida.

La medición del rendimiento de los sistemas de remuneración variable aplicable a los miembros del Colectivo Identificado se basa en una combinación de los resultados de la persona, los de la unidad de negocio o las IIC afectadas y los resultados globales de la Gestora, y en la evaluación de los resultados individuales se atenderá tanto a criterios financieros como no financieros.

Para los miembros del Colectivo Identificado encargados e involucrados en la gestión de inversiones, la administración, la comercialización y los recursos humanos, los objetivos son fijados por el superior jerárquico y la Dirección de la Gestora y se distribuyen en categorías con la ponderación correspondiente al puesto de trabajo del empleado en cuestión. Los objetivos individuales de cada empleado están vinculados al logro de rentabilidades de los productos y carteras gestionadas, en función de un “benchmark” respetando los límites de riesgo, así como a la captación neta de activos bajo gestión de los productos comercializados. Si el nivel de cumplimiento de objetivos individuales es inferior al 80%, se entenderán como no alcanzados y computarán como 0. Si es superior al 80% se entenderán como alcanzados.

La remuneración de los miembros del Colectivo Identificado que desarrollan funciones de control se basa en la percepción de una retribución fija establecida con carácter anual conforme al nivel de responsabilidad, funciones asignadas, experiencia y habilidades del trabajador. En caso de que pudieran ser beneficiarios de sistemas de retribución variable, serán compensados en función de la consecución de los objetivos vinculados a sus funciones, con independencia de los resultados que arrojen las áreas de negocio por ellos controladas. En ese sentido se valorará especialmente: la realización de controles necesarios para asegurar el cumplimiento de la normativa interna y externa, la adaptación de controles o implementación de nuevos, en función de las evoluciones normativas, y la supervisión de las actividades delegadas en su caso.

#### Liquidación y abono de la retribución variable:

La remuneración variable anual del Colectivo Identificado se abonará, con carácter general, en el primer cuatrimestre del ejercicio siguiente al que corresponda a su generación.

Cuando no resulte de aplicación el Principio de Proporcionalidad, se aplicarán los siguientes ajustes:

- Un 40% de su retribución variable se abonará de forma diferida durante un periodo mínimo de 3 años, por tercios de igual cuantía, con independencia de su carácter anual o plurianual y de su denominación. En casos de elementos de remuneración variable de una cuantía especialmente elevada, que, en su caso, será determinada por el Consejo de Administración, se aplazará como mínimo un 60% de la retribución variable.
- El 50% de toda la remuneración variable en cada uno de sus momentos de pago debe ser entregada en participaciones de IICs (a elegir por el empleado dentro de la gama de IICs de la Gestora) y el otro 50% en efectivo. Las participaciones en IICs se retendrán por un periodo de 12 meses desde la fecha de devengo.

En caso de que con anterioridad a la fecha de finalización del periodo de diferimiento, se produjera la extinción o la suspensión de la relación laboral del profesional con la Gestora por cualquier causa incluido el fallecimiento o la incapacidad permanente, o en el caso de que el profesional pasase a formar parte de otra empresa del Grupo, sus derechos a la retribución variable diferida y el calendario de liquidación establecido se mantendrán en las mismas condiciones que si no se hubiese producido ninguna de dichas circunstancias; ello sin perjuicio de lo previsto en materia de reducción y recuperación de la remuneración variable.

Ajustes a posteriori de la remuneración variable: el devengo y pago del porcentaje diferido de la remuneración variable anual se hará efectivo previo análisis de los indicadores establecidos a tal fin. Este análisis podrá dar lugar a una reducción de la parte diferida, en su caso, de la remuneración variable, pudiendo esta incluso llegar a ser cero, pero no servirán en ningún supuesto para incrementar dicha remuneración diferida.

Reducción y recuperación de la remuneración variable: La retribución variable se pagará o se consolidará únicamente si resulta sostenible de acuerdo con la situación de la Gestora en su conjunto y si se justifica en función de los resultados de la unidad de negocio de la IIC y del miembro del Colectivo Identificado de que se trate. Durante la totalidad del periodo de diferimiento y retención, la totalidad de la remuneración variable anual del Colectivo Identificado de la Gestora estará sometida a cláusulas de reducción (“malus”) y de recuperación de la retribución ya satisfecha (“clawback”), ligadas ambas a un deficiente desempeño financiero de la Gestora en su conjunto o de un área concreta o de las exposiciones generadas por un miembro del Colectivo Identificado de la Gestora, cuando dicho desempeño deficiente derive de conductas irregulares, fraude o incumplimientos graves del Reglamento Interno de Conducta y demás normativa interna aplicable; sanciones administrativas o condenas judiciales imputables a un departamento concreto o al personal

responsable del mismo; fallos importantes en la gestión de riesgos a los que haya contribuido la conducta dolosa o gravemente negligente del miembro del Colectivo Identificado; reformulación de las cuentas anuales de Gestora, salvo por modificaciones normativas.

A estos efectos, se comparará la evaluación del desempeño realizada para el miembro del Colectivo Identificado de la Gestora con el comportamiento a posteriori de algunas de las variables que contribuyeron a conseguir los objetivos. Tanto las cláusulas de reducción como las de recuperación aplicarán sobre la remuneración variable correspondiente al ejercicio en que se produjo el evento que da lugar a la aplicación de la cláusula y estarán vigentes durante el periodo de diferimiento e indisponibilidad, en su caso, que aplique sobre dicha remuneración variable.

En el caso de que el incumplimiento grave de los deberes del miembro del Colectivo Identificado de la Gestora derive en un despido o cese, las cláusulas de reducción podrán aplicarse a la totalidad de la remuneración variable diferida pendiente de abono a la fecha en que se adopte la decisión del despido o cese, en función del perjuicio causado. Los pagos a los miembros del Colectivo Identificado de la Gestora por rescisión anticipada de un contrato se basarán en los resultados obtenidos en el transcurso del tiempo. En ningún caso recompensarán malos resultados o conductas indebidas y no podrán concederse en los casos en los que haya habido incumplimientos evidentes y graves que justifiquen la cancelación inmediata del contrato o el despido del miembro del Colectivo Identificado.

Los pagos por terminación del contrato serán calificados como retribución variable y, por lo tanto, les serán de aplicación los ajustes previstos en la Política para los componentes variables de la retribución del Colectivo Identificado. Sin embargo, determinados supuestos de pagos por terminación anticipada no serán calificados como retribución variable, y, por lo tanto, no estarán sujetos a los ajustes sobre la retribución variable previstos en la Política, como las indemnizaciones por despido obligatorias según la legislación laboral nacional, las indemnizaciones obligatorias tras la decisión de un tribunal, así como otros supuestos que pudieran establecerse a estos efectos.

**Beneficios discrecionales por pensión:** La política de pensiones será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, los valores y los intereses a largo plazo de la Gestora. En relación con los sistemas de previsión social en los que participen los miembros del Colectivo Identificado, en el caso de que no resulte de aplicación el Principio de Proporcionalidad, la Gestora retendrá en su poder las aportaciones realizadas a los citados sistemas por un periodo de 5 años, en forma de instrumentos financieros. Si el miembro del Colectivo Identificado alcanza la edad de jubilación, se le abonará las aportaciones en forma de instrumentos financieros, sujetos a un periodo de retención de cinco años.

La política de remuneración de la Gestora se revisa al menos con carácter anual. En diciembre 2025 se ha aprobado por el Consejo de Administración de la Gestora la versión revisada de la misma, que recoge los siguientes cambios: simplificación de las referencias normativas, inclusión de los beneficios sociales no contemplados en las versiones anteriores, actualización del colectivo identificado, matización sobre la remuneración variable de dicho colectivo, matización sobre la liquidación y abono de la remuneración variable de dicho colectivo, y actualización de la composición del Consejo de Administración.

La Política Remunerativa de la Gestora está disponible para su consulta de forma gratuita en la siguiente dirección de la página web:

<https://www.santaluciaam.es/wp-content/uploads/2026/01/dzqwqbab71v9.pdf>

## **12. Información sobre las operaciones de financiación de valores, reutilización de las garantías y swaps de rendimiento total (Reglamento UE 2015/2365)**

Durante el periodo no se han realizado operaciones de adquisición temporal de activos (operaciones de simultáneas).